



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
TAMAULIPAS:**

Los suscritos Diputados **Ana Lidia Luévano de los Santos, Beda Leticia Gerardo Hernández, Brenda Georgina Cárdenas Thomae, Issis Cantú Manzano, Juana Alicia Sánchez Jiménez, María de Jesús Gurrola Arellano, María del Carmen Tuñón Cossío, Nohemí Estrella Leal, Teresa Aguilar Gutiérrez, Carlos Alberto García González, Jesús Ma. Moreno Ibarra, Ángel Romeo Garza Rodríguez, , Carlos Germán de Anda Hernández, Clemente Gómez Jiménez, Glafiro Salinas Mendiola, Joaquín Antonio Hernández Correa, José Ciro Hernández Arteaga, Pedro Luis Ramírez Perales, Ramiro Javier Salazar Rodríguez y Victor Adrian Meraz Padrón**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción primera, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 67 párrafo 1, inciso e) y 93 párrafos 1, 2 y 3, inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover, **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo primero, párrafo tercero, señala que “todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley”.

Asimismo, el artículo 20 de nuestra Carta Magna, determina los derechos de las víctimas y ofendidos, siendo uno de ellos el de Coadyuvar con el Ministerio Público, a que se le reciban todos los datos o elementos de prueba con los que cuente, tanto en la investigación como en el proceso, a que se desahoguen las diligencias correspondientes, y a intervenir en el juicio e interponer los recursos en los términos que prevea la ley.

En días pasados, se dio a conocer en diversos medios de comunicación que en nuestro estado, se estaría llevando a cabo una Jornada de toma de muestras de ADN para familiares de personas desaparecidas, la cual fue programada para realizarse únicamente del 22 al 26 de mayo del presente año en los municipios de Victoria, Reynosa, Matamoros, Tampico, Madero, El Mante y Nuevo Laredo.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dicha campaña es encabezada por la Procuraduría General de la República (PGR) Policía Federal, Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas (PGJT); es decir, se trata de un trabajo conjunto y coordinado entre las autoridades federales y estatales con el objeto de contar con una base de datos única y confiable para determinar el parentesco entre los familiares ofendidos y las personas desaparecidas.

Si bien es cierto que, la intención del programa es muy loable y estamos seguros que proporcionará resultados favorables, ya que se espera que con estas acciones se puedan continuar y concluir con los procesos de localización y búsqueda de personas desaparecidas, que en muchos de los casos duran varios años, consideramos conveniente y además necesario, que esta campaña no se limite a unos cuantos días, sino que debe definirse como permanente.

Bajo ese tenor, de ser implementado este programa como permanente, contribuiríamos a que los familiares de personas desaparecidas que por diversas circunstancias no puedan presentarse en el periodo de cinco días establecido en la jornada, tengan la certeza de que este beneficio también estará vigente para ellos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Ante ello, y por el corto plazo fijado en esta campaña, se estaría limitando a beneficiar a sólo a unos cuantos, por tanto, los derechos humanos de muchos ofendidos y víctimas se verían violentados.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, somete a consideración de esta Soberanía para su estudio y dictamen correspondiente, el siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, POLICÍA FEDERAL, ASI COMO A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, IMPLEMENTEN DE FORMA PERMANENTE EN NUESTRO ESTADO UN PROGRAMA DE TOMA DE MUESTRAS DE ADN PARA FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 24 de mayo de 2017.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ATENTAMENTE

**"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS"**

INTEGRANTES EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.


Dip. Carlos Alberto García
González
COORDINADOR


Dip. Jesús Ma. Moreno Ibarra
VICECOORDINADOR


Dip. Ana Lidia Luévano de los
Santos


Dip. Beda Leticia Gerardo
Hernández


Dip. Brenda Georgina Cárdenas
Thomae


Dip. Issis Cantú Manzano


Dip. Juana Alicia Sánchez
Jiménez


Dip. María de Jesús Gurrola
Arellano

Esta página corresponde al proyecto de PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, POLICÍA FEDERAL, ASI COMO A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, IMPLEMENTEN DE FORMA PERMANENTE EN NUESTRO ESTADO UN PROGRAMA DE TOMA DE MUESTRAS DE ADN PARA FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS, firmada el 24 de mayo de 2017.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO


Dip. María del Carmen Tuñón
Cossío


Dip. Nohemi Estrella Leal

Dip. Teresa Aguilar Gutiérrez


Dip. Ángel Romeo Garza
Rodríguez


Dip. Carlos Germán de Anda
Hernández


Dip. Clemente Gómez Jiménez


Dip. Glafiro Salinas Mendiola


Dip. Joaquín Antonio Hernández
Correa


Dip. José Ciro Hernández Arteaga


Dip. Pedro Luis Ramírez Perales


Dip. Ramiro Javier Salazar
Rodríguez


Dip. Víctor Adrián Meraz Padrón

Esta página corresponde al proyecto de PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, POLICÍA FEDERAL, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, IMPLEMENTEN DE FORMA PERMANENTE EN NUESTRO ESTADO UN PROGRAMA DE TOMA DE MUESTRAS DE ADN PARA FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS, firmada el 24 de mayo de 2017.